

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

De una parte, **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 71.722.121, actuando en calidad de **Secretario general**, nombrado mediante **Resolución N° 2851 del 20 de diciembre de 2022** y delegado mediante **resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018**, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien para efectos del presente documento se denominará el **INSTITUTO**, **VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.631.800 en condición de supervisora y de otra parte, **JUAN JOSE PIRACOCA RINCON**, identificado con la cédula No. 79.290.926, en calidad de representante legal de **PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con **NIT 900.782.420-1**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de Obra Pública N.º 544 de 2023, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO No.	544 de 2023
OBJETO	Obras de adecuación y reparaciones locativas de carácter preventivo en el inmueble donde funciona el área operativa no. 11 de la ciudad de Bogotá - sede propia Puente Aranda
PARTES	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS MESES Y MEDIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio (...) sin superar el 15/12/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$323.995.330,25) INCLUIDO AIU e IVA
FECHA DE FIRMA	15/09/2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO (SI APLICA)	26/09/2023

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2023
MODIFICACIÓN	Mod. 1. Se ajusta el alcance del contrato mediante la consideración de mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de actividades no previstas que se identificaron; se adicionan \$ 15.084.654,64, ajustando el valor total del contrato, quedando por \$ 323.995.330,64; y, en consecuencia, se ajustan la forma de pago y entregables.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	IDEAM Supervisores de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA del 15/09/2023 al 15/12/2023 Supervisores de liquidación: <ul style="list-style-type: none"> - EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA del 16/12/2023 al 03/07/2024 - NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ del 04/07/2024 al 24/07/2024 - EDILIA ALEJANDRA PINZÓN BOBADILLA del 25/07/2024 al 10/06/2025 - VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA del 11/06/2025 al 03/07/2025 - EDILIA ALEJANDRA PINZÓN BOBADILLA del 04/07/2025 al 06/01/2026 - GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ del 07/01/2026 al 12/01/2026 - VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA del 13/01/2026 hasta la fecha.
DEPENDENCIA	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
--	---	--	--

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

DEL CONTRATO			
15/12/2023	15/04/2024	15/06/2024	15/06/2026

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de obra pública N° 544 de 2023, fue suscrito el día 15 de septiembre de 2023.
2. El plazo de ejecución del Contrato N° 544 de 2023, se acordó en DOS MESES Y MEDIO (2.5), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 26 de septiembre de 2023.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$308.910.676)
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

Un primer pago hasta por el valor que represente el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "Entregables" y previa presentación de los documentos relacionados en el párrafo primero de la presente cláusula. Un segundo pago hasta por el valor que represente el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "Entregables" y previa presentación de los documentos relacionados en el párrafo primero de la presente cláusula. Un último pago hasta por el valor que represente el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "Entregables" y previa presentación de los documentos relacionados en el párrafo primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá presentar: 1. Informe de las actividades desarrolladas y/o de los entregables del periodo respectivo, con respectivo registro fotográfico del antes, durante y después. 2. Avance de obra por actividades incluyendo actividades no previstas (para dos primeros pagos). 3. Balance de obra definitiva (para último pago). 4. Certificado de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato parcial o final, en donde conste el estricto cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y/o entregables o productos del contrato. 5. Factura o documento equivalente. Según lo ordena el párrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, la factura o documento equivalente debe describir el



máximo nivel de detalle del gasto contratado de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP o Catálogo de Productos. 6. Para todo pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (artículo 50, inciso 3º Ley 789 del 2002). Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios No. 1703 de 2002 y No. 2800 de 2003. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley. 7. Para el último pago deberá presentar el proyecto del acta de liquidación elaborada por el contratista y supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los pagos se consignarán en la cuenta de ahorros o corriente que por escrito señaló el contratista en el formato de registro de cuentas bancarias.

PARÁGRAFO TERCERO. - El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la programación y disponibilidad mensual del P.A.C., conforme a la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Financiera, incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto. Así mismo, si los documentos para realizar el pago se radican en el mes de diciembre estaría sujeto además a la circular de cierre, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar.

PARÁGRAFO CUARTO. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el presente documento. Los retardos que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá derecho al pago de intereses de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO QUINTO: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

PARÀGRAFO SEXTO: La Entidad sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo aceptará pagos a terceros, salvo situaciones expresamente permitidas por la normativa que resulte aplicable.

PARÀGRAFO SEPTIMO: Se informa a los interesados que este proceso se encuentra cobijado por la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto N° 1050 de 2014, por tal motivo, está sujeto al pago de la contribución parafiscal estampilla Pro- universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, lo cual deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los demás impuestos y/o contribuciones que el grupo contable identifique como aplicables. De cada pago que se realice al contratista, serán descontados todos los impuestos y retenciones incluyendo el pago de la contribución parafiscal estampilla Pro - Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, y la contribución al FONSECON de acuerdo con la Ley 1738 de diciembre 18 de 2014 que prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010. Lo anterior sin perjuicio de las contribuciones o tributos que en concepto del Grupo Contable deba aplicarse.

PARÁGRAFO OCTAVO: La Factura o documento equivalente. Según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, la factura o documento equivalente debe describir el máximo nivel de detalle del gasto contratado de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP o Catálogo de Productos.

5. El día 01 de diciembre de 2023, las partes suscribieron la modificación No. 1 al Contrato de Obra Pública N° 544 de 2023, acordando el ajuste del alcance del contrato mediante la consideración de mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de actividades no previstas que se identificaron; se adicionan QUINCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE \$15.084.654,64, ajustando el valor total del contrato, quedando por \$ 323.995.330,64; y, en consecuencia, se ajustan la forma de pago y entregables.
6. Al cumplimiento de los servicios prestados durante la ejecución contractual, el 15 de diciembre de 2023, finaliza la ejecución del contrato No. 544 de 2023.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato N.º. 544 de 2023, el Contratista constituyó una garantía única con Aseguradora Solidaria de Colombia como sigue:

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
14-44-101193650	Cumplimiento del contrato	\$61.782.135,20	15/09/2023	03/12/2025	12/09/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$15.445.533,80	15/09/2023	03/12/2026	
	Calidad del servicio	\$61.782.135,20	15/09/2023	03/06/2024	
	Estabilidad y calidad de la obra	\$92.673.202,80	03/12/2023	03/12/2028	
14-40-101059094	Predios, labores y operaciones	\$232.000.000,00	15/09/2023	03/12/2023	

b. MODIFICACIÓN GARANTÍA

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
14-44-101193650	Cumplimiento del contrato	\$64.799.066,13	26/09/2023	14/12/2025	21/09/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$16.199.766,53	26/09/2023	14/12/2026	
	Calidad del servicio	\$64.799.066,13	26/09/2023	14/06/2024	
	Estabilidad y calidad de la obra	\$97.198.599,19	14/12/2023	14/12/2028	
14-40-101059094	Predios y operaciones	\$232.000.000,00	26/09/2023	14/12/2023	

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato N° 544 de 2023, presenta el siguiente estado:

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 43323 de 18/04/2023.	\$323.995.330,64
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº 558623 de 18/09/2023.	\$323.995.330,64
VALOR INICIAL CONTRATO	\$308.910.676,00
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$15.084.654,64
VALOR TOTAL CONTRATO	\$323.995.330,64
VALOR EJECUTADO	\$323.995.330,64
VALOR PAGADO	\$323.995.330,64
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0,0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$0,0

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado Nº 20262060021063 de fecha 26 de enero de 2026, la relación de pagos efectuados en el Contrato de Obras de adecuación y reparaciones locativas Nº 544 de 2023, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$323.995.330,64
TOTAL DE PAGOS: \$323.995.330,64
SALDO POR PAGAR: \$ 0,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA DE ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	VALOR ORDEN DE PAGO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	SALDO
403528223	2023-11-22	\$61.782.135,19	N/A	N/A	\$ 0.00
403917323	2023-11-22	\$123.564.270,40	N/A	N/A	\$ 0.00
478596023	2023-12-28	\$15.084.654,64	N/A	N/A	\$ 0.00
478619823	2023-12-28	\$123.564.269,99	N/A	N/A	\$ 0.00

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento de la forma de pago.** Que el IDEAM cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales establecidos en la Cláusula denominada - forma de pago, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

Pag o	Fecha Certificad o de supervisió n	Radicado Orfeo	Informe de actividad es IDEAM	Informe de aprobación	Comprobante de pago
1	10/11/2023	20232060211033	26/09/2023 25/10/2023	Factura No. PIAS 34 de 27/10/2023 por valor de \$61.782.135,19	OP N° 403528223 del 22/11/2023 por valor de \$61.782.135,19
2	14/11/2023	20232060211043	26/10/2023 08/11/2023	Factura No. PIAS 35 de 09/11/2023 por valor de \$123.564.270,40	OP N° 403917323 De 22/11/2023 por valor de \$123.564.270,40
3	20/12/2023	20232060243353	09/11/2023 07/12/2023	Factura No. PIAS 37 de 06/12/2023 por valor de \$123.564.269,99	OP N° 478619823 De 28/12/2023 por valor de \$123.564.269,99
4	20/12/2023	20232060243383	08/12/2023 11/12/2023	Factura No. PIAS 38 de 14/12/2023 por valor de \$15.084.654,64	OP N° 478596023 De 28/12/2023 por valor de \$15.084.654,64

b. Cumplimiento del objeto y obligaciones por parte del Contratista: Que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las entregas acordadas en la Cláusula Obligaciones específicas del Contrato, los cuales se relacionan en el expediente Orfeo No. **20231301712005103E** y en los productos que conforman el expediente físico archivado en la entidad. Dichos productos evidencian el cumplimiento del contrato de la siguiente manera:

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaj e Ejecutado	Recibido a satisfacció n (SI/NO)
a) Obligaciones previas al inicio de ejecución de obras					
1	Tomar las garantías contractuales y la póliza anexa de responsabilidad	Se adjuntan en el primer soporte de pago. Esto se puede evidenciar en el radicado de	14/11/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	civil extracontractual, en las coberturas y en los términos requeridos en el estudio previo, pliego de condiciones, propuesta y minuta contractual.	Orfeo No. 20232060211033.			
2	Suscribir oportunamente el Acta de Inicio	El acta de inicio quedó suscrita el día 26/09/2023. Se encuentra adjunta en el primer soporte de pago. Esto se puede evidenciar en el radicado de Orfeo No. 20232060211033.	26/09/2023	100%	SI
3	Presentar para aprobación del Supervisor, la programación de la obra dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del contrato. La programación de obra deberá comprender todas y cada una de las actividades establecidas en el presupuesto por ítems, para las cuales deben indicarse las fechas de inicio y de terminación para cada una de ellas. Adicional a	Esto se puede evidenciar en la memoria técnica, radicada en Orfeo No. 20262060075163.	26/09/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	esto, se deberán adjuntar en formato editable y pdf, los APU's para cada una de las actividades contratadas y establecidas dentro del presupuesto. Una vez revisada y aprobada la programación de obra por la Supervisión, ésta establecerá hitos o fechas semanales para la ejecución y seguimiento de cada actividad, en las cuales se medirá el avance porcentual de cada una de ellas, y en caso de presentarse retrasos, la Supervisión generará un informe sobre estos y requerirá al contratista por escrito un plan de contingencia que permita superarlos.				
4	Realizar especificaciones técnicas para cada uno de los ítems realizados, para aprobación de la supervisión, ocho (8) días calendario siguientes a la	En los Estudios Previos elaborados por la entidad, se encuentran la totalidad de las especificaciones técnicas de las actividades contratadas. Esto se evidencia en el	N/A	N/A	N/A

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	firma del acta de inicio del contrato.	radicado de Orfeo No. 20232060131593.			
5	Realizar las actas de vecindad en las construcciones aledañas al proyecto. (cuando aplique)	No hubo necesidad de desarrollar esta obligación, puesto que para este caso no aplicaban mencionadas actas.	N/A	N/A	N/A
6	Antes del inicio de las actividades, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión un plan integral que englobe el manejo ambiental, la seguridad y la salud en el trabajo. Dicho plan deberá contener una descripción de las medidas y acciones a implementar para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a la obra, garantizando el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Asimismo, se deberá presentar	Estos planes se pueden evidenciar en el radicado de Orfeo No. 20262060075163 .	26/09/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	una estrategia clara para cumplir con todas las normas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, abordando aspectos tales como la evaluación de riesgos, la capacitación de personal (de ser necesario), los protocolos de emergencia y el registro adecuado de incidentes y accidentes laborales.				
b) Obligaciones en la ejecución de obras					
1	Ejecutar el contrato de conformidad con lo descrito en el estudio previo, el pliego de condiciones, en especial el anexo técnico, la propuesta y el contrato a suscribir, una vez sea adjudicado y hasta la culminación total de la obra.	Se ejecutó el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas que se encuentran en el estudio previo, que se encuentra en el radicado de Orfeo No. 20232060131593 . Acta de recibo, anexa en el radicado de Orfeo No. 20262060075163 .	Durante la ejecución del contrato	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
2	Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.	<p>Se ejecutó el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas que se encuentran en el estudio previo, que se encuentra en el radicado de Orfeo No. 20232060131593 .</p> <p>Se evidencia también en los informes entregados por el contratista, lo que se evidencia en los radicados de Orfeo No.: 20232060214643 20232060214653 20232060243363 20232060243373</p> <p>Acta de recibo, anexa en el radicado de Orfeo No. 20262060075163 .</p>	Durante la ejecución del contrato	100%	SI
3	Comunicar, de manera escrita a la supervisión o a través de anotaciones en el Libro de Obra, las observaciones, órdenes y recomendaciones concernientes con las actividades objeto del contrato.	Solicitud de modificación del contrato, radicado de Orfeo No. 20232060213183 .	15/11/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
4	Ejecutar las obras contratadas, previa autorización escrita de la Supervisión, utilizando toda su capacidad y experiencia para obtener resultados óptimos. Las obras se ceñirán en todo momento a los diseños aprobados y especificaciones técnicas y económicas aprobadas por la Supervisión.	<p>Se ejecutó el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas que se encuentran en el estudio previo, que se encuentra en el radicado de Orfeo No. 20232060131593 .</p> <p>Se evidencia también en los informes entregados por el contratista, lo que se evidencia en los radicados de Orfeo No.: 20232060214643 20232060214653 20232060243363 20232060243373</p> <p>Acta de recibo, anexa en el radicado de Orfeo No. 20262060075163 .</p>	Durante la ejecución del contrato	100%	SI
5	Realizar la respectiva solicitud de aprobación a la Supervisión antes de iniciar cualquier trabajo, actividad relacionada o ítem de la obra objeto de este proceso, revisando todos los documentos	<p>Se evidencia en los informes entregados por el contratista, lo que se evidencia en los radicados de Orfeo No.: 20232060214643 20232060214653 20232060243363 20232060243373</p>	Durante la ejecución de la obra	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	<p>pertinentes para verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales, fichas técnicas y presupuestos. Cualquier duda se debe consultar por escrito en forma oportuna, para que sea resuelta por la Supervisión. Las obras ejecutadas que presenten discrepancias con los documentos entregados o especificaciones y/o cambios que no tengan autorización debida de la Supervisión, correrán por cuenta exclusiva del contratista.</p>				
6	<p>Solicitar autorización al IDEAM, para que autorice el cambio de especificaciones, obras adicionales o modificaciones al proyecto inicial de obra, que impliquen reconocimientos económicos para el contratista, previo concepto de la Supervisión. Lo anterior de conformidad y</p>	<p>Prevía autorización del Ideam, se ajustó el alcance del contrato, incluyendo ítems.</p> <p>Modificación del contrato. Memorando: 20232060213183 .</p>	17/11/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	con los parámetros establecidos en la legislación vigente.				
7	Contar con la aprobación de la Supervisión de todo elemento material de construcción que vaya a ser cambiado respecto a las especificaciones y empleado en la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo consignado en los documentos constructivos y en las especificaciones técnicas. Teniendo en cuenta que el supervisor podrá solicitar en cualquier momento muestras de cualquier material con el fin de comprobar su calidad y cumplimiento de las especificaciones; el contratista deberá entregarlas conforme el requerimiento efectuado.	No hubo cambios en las especificaciones técnicas.	N/A	N/A	N/A
8	Poner en práctica los	Se aplica y verifica en sitio.	14/11/2023 14/11/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	procedimientos adecuados en la ejecución de la obra para garantizar la calidad, estabilidad y acabado de la misma. Así mismo, el contratista deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras, instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.	Como constancia se incluyen en los informes de ejecución contractual, radicados Número: 1. 20232060211033 2. 20232060211043 3. 20232060243353 4. 20232060243383	20/12/2023 20/12/2023		
9	Dar estricto cumplimiento a la programación de obra, teniendo en cuenta que, si no se cumplen los plazos programados, se estudiará la aplicación de multa y demás	Se dio estricto cumplimiento al cronograma propuesto. Acta de recibo, anexa en el radicado de Orfeo No. 20262060075163 .		100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	sanciones descritas en el contrato y en la Ley según lo propuesto y tasado por la supervisión.				
10	Asistir a los comités de obra que se establezcan junto con la supervisión.	Durante la ejecución del contrato, no se realizaron comités de obra.	N/A	N/A	N/A
11	Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	No hubo lugar a realizar esta actividad.	N/A	N/A	N/A
12	Realizar la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.	No hubo lugar a realizar esta actividad.	N/A	N/A	N/A
13	Reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Lo anterior, de conformidad con las observaciones	No hubo lugar a realizar esta actividad.	N/A	N/A	N/A

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	impartidas por el Supervisor, en el término que éste le indique. Si el contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el Supervisor del IDEAM, este podrá imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que el IDEAM releve al contratista de su obligación y responsabilidad por la estabilidad de la obra. Nota: Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio del Supervisor, hayan sido realizadas con especificaciones de inferiores cualidades y/o diferentes a las señaladas por el IDEAM en el pliego de Condiciones. También se incluyen entre estas, las posibles afectaciones que se generen dentro de la infraestructura ya existente o				

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	aquellos daños ocasionados en la propia obra, a causa de uso de materiales de poca calidad y baja durabilidad.				
14	Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica.	<p>Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023) 	17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023	100%	SI
15	Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta	No hubo lugar a realizar esta actividad.	N/A	N/A	N/A

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	la entrega final de las obras, construcción, líneas de vida, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para administrar la obra, hasta la entrega final de la misma. (cuando aplique)				
16	Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas, solicitud de permisos y legislación vigente sujetos a procesos de instalación especial y recibo, de los Supervisores o los Inspectores de las Empresas de Servicios Públicos ESP, tanto en obras externas (Espacio Público y otros) como internas, según corresponda.	No hubo lugar a realizar esta actividad.	N/A	N/A	N/A
17	Informar oportunamente, mediante escrito debidamente radicado a la supervisión,	No hubo lugar a realizar esta actividad.	N/A	N/A	N/A

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato. De igual manera, lo anterior deberá ser informado al IDEAM por parte de la supervisión.				
18	Solicitar el cambio del personal al supervisor del contrato, adjuntando respectiva justificación del caso fortuito o de fuerza mayor que fundamenta la necesidad de la modificación, para que este, realicé la respectiva solicitud de cambio de personal frente a la Oficina Asesora Jurídica, y de este modo se actualice la documentación en el expediente del contrato.	<p>No hubo lugar a realizar esta actividad respecto a cambio de personal para la ejecución del contrato.</p> <p>La información de personal se encuentra radicada en el Memorando No. 20242060133493 de Orfeo.</p>	N/A	N/A	N/A
19	Suministrar e instalar líneas de vida certificadas en zonas de trabajo en alturas bajo su propio costo, con las debidas certificaciones que se requieran para esto.	<p>Se efectuó la instalación de las líneas de vida en los trabajos en cubierta.</p> <p>Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:</p>	17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		<ul style="list-style-type: none">- Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023)- Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023)- Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023)- Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023)			
20	Mantener el programa de obra actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado semanalmente dentro del plazo contractual. El contratista y el supervisor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de	Se mantuvo la programación actualizada cumpliendo con la debida ejecución del contrato, tal y como se indica en los radicados de Orfeo Nro 20262060075163	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y en caso de presentarse algún atraso, levantarán un acta en la que señalarán los motivos de este, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso. El contratista dispondrá de un personal mínimo de trabajadores para conformar cuadrillas de trabajo en temas de iluminación, cubierta y albañilería.				
21	Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista debe entregar la Memoria Técnica, es el resumen final del contrato, se encuentra compuesta por los documentos de ejecución del contrato la cual debe contemplar mínimo los siguientes aspectos:	La información técnica del contrato se encuentra en el memorando radicado en Orfeo No. 20262060075163	11/12/2023	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	<p>*Antecedentes y descripción general del proyecto.</p> <p>*Desarrollo del Proyecto: Desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de las actividades entre otros aspectos.</p> <p>*Registro Fotográficos y/o filmico en donde se referencie el antes, durante y después de la intervención.</p> <p>*Manual de uso y funcionamiento.</p> <p>*Planos récord (cuando aplique).</p> <p>*Actas de obra.</p> <p>*Correspondencia enviada y recibida.</p>				
22	El contratista debe coordinar en conjunto con la supervisión la entrega oficial de la obra.	Acta de recibo, anexa en el radicado de Orfeo No. 20262060075163 .	11/12/2023	100%	SI
23	El Contratista se obliga a que los profesionales y/o especialistas solicitados en el acápite denominado PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA estén disponibles físicamente cada	Se cumplió con esta obligación durante la ejecución contractual, contando con el personal idóneo para el cumplimiento del contrato por parte del contratista. Como evidencia de ello se tienen los radicados No.:	Durante la ejecución contractual.	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	vez que el IDEAM lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, en concordancia con lo establecido en la minuta de contrato que forma parte integral de este pliego de condiciones	20242060133493 20262060075163			
24	El contratista se obliga a tener disponibilidad de personal y equipos para la atención de emergencias de manera prioritaria e inmediata, que se lleguen a presentar las 24 horas del día los 7 días de la semana incluyendo festivos. De igual manera se debe suministrar los números de teléfono asignados para este fin.	Durante la ejecución contractual, el contratista tuvo siempre a disposición 24/7 el personal idóneo para el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución contractual.	100%	SI
c) Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal					
1	Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición, transporte, importación,	Según lo que se requirió para la ejecución del contrato, se dio uso a las	Durante la ejecución del contrato	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales existentes.	máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos que fueron requeridos para la ejecución del contrato.			
2	Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros. En virtud de lo dispuesto por las leyes ambientales vigentes, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, entre otros.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con	Durante la ejecución del contrato no se adquirieron materiales de agregados pétreos ni similares.	N/A	N/A	N/A

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo anterior, el contratista se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros. De igual manera debe dar cumplimiento a la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra, de la Secretaría de Ambiente.				
3	Suministrar material de óptima calidad y durabilidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia y se definan como alcance en el presente proceso contractual. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las	Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados: - Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023)	17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	especificaciones técnicas que cumplan con normativas vigentes y se encuentren descritas en el pliego.	- Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023)			
4	Certificar y cumplir las especificaciones técnicas mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados a que haya a lugar. Una vez iniciada la ejecución del contrato y cada vez que lo solicite el supervisor del contrato, el contratista enviará a la supervisión información y cronograma sobre el ensayo a realizar, de acuerdo con la actividad a ejecutar, y así mismo, remitirá el informe de los resultados una	No se aplicó la realización de ensayos de laboratorio.	N/A	N/A	N/A

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	vez cuenta con ellos.				
5	<p>Todos los materiales e insumos empleados en la ejecución de la obra deben estar respaldados por la garantía otorgada por el respectivo proveedor. Mantener en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y minuta del contrato. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o</p>	<p>Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023) <p>No se realizaron cambios en el personal, durante la ejecución de la obra. Radicados Orfeo No.: 20242060133493 20262060075163</p>	<p>17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>SI</p>

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	de mayores calidades, con previa aprobación del supervisor.				
6	Contar con el personal ofrecido en la propuesta de forma competente e idónea, cumpliendo la cantidad, porcentajes de dedicación y experiencia solicitados	Se contó con el personal ofrecido en la propuesta. Radicados Orfeo No.: 20242060133493 20262060075163	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI
7	Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso, de acuerdo con normativas vigentes.	Se realizó el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso tal y como se evidencia en el Certificado anexo a las facturas y pagos encontradas en los radicados de Orfeo Nro.:	17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		- 20232060211033 - 20232060211043 - 20232060243353 - 20232060243383			
8	Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando al IDEAM de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.	No se presentaron reclamaciones con ocasión de la ejecución contractual.	N/A	N/A	N/A
9	El personal seleccionado por el contratista para ejecución de los trabajos deberá: *Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. *Tendrá un trato respetuoso para con los funcionarios del IDEAM, lo mismo que para con	Se cumplió con la presente obligación a través del personal puesto por el contratista en el lugar de ejecución del contrato, a través de la adecuada presentación personal, comportamiento y trato hacia los demás. Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:	Durante la ejecución de la obra	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	todos los ciudadanos que requieran atención de esta. *Las cuadrillas estarán conformadas por técnicos experimentados en las áreas, información que se podrá soportar con certificaciones laborales y con carta de disponibilidad, para la aprobación de la supervisión. *Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.	- Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023)			
10	Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el Supervisor, en los formatos establecidos por	Se aplica y verifica en sitio. Como constancia se incluyen en los informes de ejecución contractual,	17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	el IDEAM para tal fin.	radicados Número: 1. 20232060211033 2. 20232060211043 3. 20232060243353 4. 20232060243383			
11	Aportar y colocar en el sitio de la obra, bajo su propio riesgo, todos los materiales que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, en las calidades y en las cantidades establecidas. Todos los costos que demande la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia y demás aspectos correlativos de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de estos.	Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados según registros fotográficos: - Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023)	17/11/2023 17/11/2023 20/12/2023 20/12/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
12	A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se cumplió con la presente obligación.	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI
d) Obligaciones en materia ambiental y social, en materia de seguridad industrial y salud ocupacional El contratista deberá presentar, antes del inicio de actividades constructivas, para aprobación por parte de supervisor y posterior entrega a la entidad los siguientes documentos basados en la normatividad de la Secretaría Distrital de Ambiente:					
1	Plan de implementación del programa ambiental acorde con la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción v2 y la normativa ambiental aplicable vigente.	Este plan se puede evidenciar en el radicado de Orfeo No. 20262060075163.	26/09//2023	100%	SI
2	Plan de gestión de Residuos de construcción y demolición acorde a la guía del "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS".	Este plan se puede evidenciar en el radicado de Orfeo No. 20262060075163.	26/09/2023	100%	SI
3	Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo acorde al decreto 1072 de 2015.	Este sistema se puede evidenciar en el radicado de Orfeo No. 20262060075163.	26/09/2023	100%	SI
4	El contratista deberá garantizar durante la ejecución de las obras el cumplimiento de toda normativa ambiental	Esto se puede evidenciar en la memoria técnica que se encuentra en el radicado de Orfeo No. 20262060075163.	11/12/2023	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	aplicable y la legislación laboral vigentes.				
5	Garantizar el cumplimiento del programa de protección y prevención contra caídas en el que se incluya como mínimo: inspección de los EPP (Elemento de Protección Personal), permiso de trabajo en alturas por actividades, ATS (Análisis de Trabajo Seguro), inspección anual de los equipos de protección contra caída y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	<p>El contratista cumplió con esta obligación verificando el debido porte y utilización de los EPP requeridos para la ejecución de este contrato.</p> <p>Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023) 	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI



Gestión Jurídica y Contractual
**Formato acta de liquidación de
contratos y convenios**

Código: GJC-F004
Versión:08
Fecha: 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
6	Mensualmente el contratista deberá entregar un informe ejecutivo con los soportes de la gestión para garantizar el numeral anterior.	<p>Como constancia se incluyen en los informes de ejecución contractual, radicados</p> <p>Número:</p> <p>1. 20232060211033</p> <p>2. 20232060211043</p> <p>3. 20232060243353</p> <p>4. 20232060243383</p> <p>Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:</p> <p>- Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023)</p> <p>- Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023)</p> <p>- Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023)</p> <p>- Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de</p>	Durante la ejecución contractual	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		2023 al 11 de diciembre de 2023)			
7	Dar estricto cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción. De igual forma, debe cumplir al sistema de MANEJO AMBIENTAL.	<p>Se verifica en sitio y se evidencia en los informes entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico mensual No. 1. 20232060214643 (26 de septiembre al 25 de octubre de 2023) - Informe técnico mensual No. 2. 20232060214653 (26 de octubre de 2023 al 8 de noviembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 3. 20232060243363 (9 de noviembre de 2023 al 7 de diciembre de 2023) - Informe técnico mensual No. 4. 20232060243373 (26 de septiembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023) 	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI
8	Minimizar los efectos por emisión de ruidos y partículas, cambios de uso del suelo, pérdida del material orgánico, afectación de	El contratista cumplió con esta obligación. Registro fotográfico encontrado en los informes entregados, tal como se	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI

**Gestión Jurídica y Contractual****Formato acta de liquidación de
contratos y convenios****Código:** GJC-F004**Versión:**08**Fecha:** 02/09/2025

No .	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	salud y seguridad, deterioro del espacio público, procesos erosivos, producción de sedimentos, afectación de pastizales, afectación del paisaje, en cuanto a estructuras de concreto minimizará los efectos producidos por: la construcción de estructuras de concreto, la emisión de ruidos, partículas, proceso erosivo, afectación de flora, deterioro del espacio público a través de la utilización de equipos y materiales adecuados	evidencia en los radicados de Orfeo Nro. Como constancia se incluyen en los informes de ejecución contractual, radicados Número: 1. 20232060211033 2. 20232060211043 3. 20232060243353 4. 20232060243383			
9	Sensibilizar al personal involucrado en el proyecto sobre el papel que juega la conservación del medio ambiente, orientando a los operarios y al personal que indirectamente están relacionados con el proyecto para	El contratista cumplió con esta obligación. Registro fotográfico encontrado en los informes entregados, tal como se evidencia en los radicados de Orfeo Nro. Como constancia se incluyen en los informes de	Durante la ejecución de la obra.	100%	SI

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

No.	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	que se organicen en pro del buen mantenimiento del medio ambiente, minimizando todos los impactos que se pueden generar. Igualmente los orientará en la identificación de riesgos o accidentes y cómo prevenirlos adecuadamente.	ejecución contractual, radicados Número: 1. 20232060211033 2. 20232060211043 3. 20232060243353 4. 20232060243383			
10	Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001:2004. OSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335:2002.	La presente obligación no aplica.	N/A	N/A	N/A

c. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del

 IDEAM	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2022 indicó: "... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...". Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	Nº Tarjeta Profesional
1	25/10/2023	Últimos 6 meses	JUAN JOSE PIRACOCA RINCON - MARTHA RUTH CIFUENTES TORRES	79.290.926 - 51.906.693	Representante legal - Revisor Fiscal	N/A 53969-T
2	9/11/2023	Últimos 6 meses	JUAN JOSE PIRACOCA RINCON - MARTHA RUTH CIFUENTES TORRES	79.290.926 - 51.906.693	Representante legal - Revisor Fiscal	N/A 53969-T
3	7/12/2023	Últimos 6 meses	JUAN JOSE PIRACOCA RINCON - MARTHA RUTH CIFUENTES TORRES	79.290.926 - 51.906.693	Representante legal - Revisor Fiscal	N/A 53969-T
4	14/12/2023	Últimos 6 meses	JUAN JOSE PIRACOCA RINCON -	79.290.926 -	Representante legal -	N/A 53969-T

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

			MARTHA RUTH CIFUENTES TORRES	51.906.69 3	Revisor Fiscal	
--	--	--	---------------------------------------	----------------	-------------------	--

VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, LOS SUPERVISORES DE LAS PARTES manifiestan que recibieron a entera satisfacción los productos y/o servicios pactados en el contrato, en consecuencia, se dio cumplimiento al objeto y obligaciones acordadas, razón por la cual recomienda bajo su responsabilidad la suscripción de la presente acta de liquidación.

IX. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto No. 1082 de 2015, las partes acuerdan establecer como clausula condición el hecho de que una vez se venza la vigencia de la garantía que tenga vigencia más amplia, se considerará para todos los efectos cerrado el expediente del contrato o convenio. Lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones o siniestros advertidos con posterioridad al vencimiento de la garantía.

X. DOCUMENTOS SOPORTE:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del convenio o contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del IDEAM.
2. Certificados de Supervisión.
3. Facturas o documento equivalente.
4. Órdenes de pago.
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales.
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual del contrato N.º 544 de 2023- 20231301712005103E, visible en la plataforma Orfeo, en la carpeta en físico y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XI. OBSERVACIONES O SALVEDADES

Ninguna.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N.º 544 de 2023 suscrito entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** cuyo objeto consistió en: “*OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE CARACTER PREVENTIVO EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL ÁREA OPERATIVA No. 11 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ - SEDE PROPIA PUENTE ARANDA*”

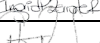
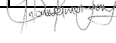
SEGUNDO. Que se ha dado cumplimiento a las obligaciones sustanciales derivadas del objeto del contrato 544 de 2023, para la ejecución a satisfacción del convenio.

En consecuencia, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato N.º 544 de 2023

TERCERO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días de Mayo de 2026

<p align="center">EL IDEAM,</p>  <p align="center">JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General</p>	<p align="center">EL CONTRATISTA,</p>  <p align="center">JUAN JOSE PIRACOCA RINCON Representante legal PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.</p>
<p align="center">Vo. Bo. DEL SUPERVISOR IDEAM,</p>  <p align="center">VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos</p>	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Camila Bautista Espinos	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Ingrid Paola Zerrate Rubio	Contratista Oficina Asesoría Jurídica	
Revisó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	Gestión Jurídica y Contractual Formato acta de liquidación de contratos y convenios	Código: GJC-F004 Versión: 08 Fecha: 02/09/2025
--	--	---

Radicado N° 20232060243703	Expediente No. 20231301712005103E
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma	

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del formato
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación
07	21/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de A-GJ-F004 a GJC-F004
08	02/09/2025	Se actualiza para unificar formato para liquidación de contratos y de convenios